



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00851182-UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Dr. Alfredo Quevedo, vinculados a su rol anterior como Director del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos correspondientes a gastos menores del Departamento mencionado, según IF-2022-00849345-UNC-SAE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-1385-E-UNC-DEC#FCQ (EX-2022-00575424-UNC-ME#FCQ) se otorgó un adelanto por caja chica al Dr. Alfredo Quevedo;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto
11/09/2022	Cencosud SA	B/10216-00057606	\$1.936,00
20/09/2022	Digital Soluciones informaticas SRL	B/0004-00001847	\$2.300,00
05/10/2022	TECNOESHOP CBA SAS	B/0002-00081832	\$2.210,00
		TOTAL	\$6.446,00

Artículo 2do.: Aceptar la devolución de \$8.554,00 (Pesos Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro con 00/100) realizada por el **Dr. Alfredo Quevedo**.

Artículo 3ro.: Establecer que la rendición mencionada en el Artículo 1ro., sea atendida con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Ciencias Farmacéuticas.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

